



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 19 de Septiembre de 2014

VISTO la presentación realizada por el Dr. Fernando Hongh, por la cual solicita autorización para efectuar la rendición del subsidio 2013 fuera del plazo establecido, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente-investigador ha justificado su pedido en el hecho de la necesidad de realizar trabajo de campo en fechas especiales, posteriores al período de lluvias.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta reunión Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2014)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Dr. Fernando Hongh a efectuar los gastos y realizar la rendición correspondiente al subsidio 2013 hasta el 31 de Julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución al Dr. Fernando Hongh y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 103 / 2014- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa